



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador



1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE En la ciudad de San F a -
6	ESTATUTOS DE LA COMPANIA "DEMACON cisco de Quito, Capital
7	COMPANIA LIMITADA" de la República del Ecu -
8	QUE OTORGA: dor, hoy día, MIERCOLES
9	LCDO. JAIME ALFONSO TELLO DIAZ veintisiete de JULIO -
10	CAPITAL ANTERIOR : S/. 1'000.000,00 de mil novecientos nove -
11	AUMENTO : S/. 2'000.000,00 ta y cuatro, ante mi Nota -
12	CAPITAL ACTUAL : S/. 3'000.000,00 rio Público Vigésimo Ter -
13	Di 6 copias LA. cero de este Cantón, doc -
14	tor Roberto Arregui Solá -
15	lano, comparece: el señor Licenciado Jaime Alfonso Tello
16	Díaz, en su calidad de Gerente de la Compañía "DEMACON
17	COMPANIA LIMITADA", conforme consta de los documentos -
18	habilitantes que se agregan. El compareciente es de na -
19	cionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en -
20	esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de cono -
21	cerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública e
22	contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el
23	protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase ha -
24	cer constar la siguiente Escritura de Aumento de Capita
25	y Reforma de Estatutos de la Compañía "DEMACON COMPANIA
26	LIMITADA", que se otorga al tenor de las siguientes clau -
27	sulas: PRIMERA.- Comparece a la suscripción de la prese -
28	te escritura el señor Licenciado Jaime Alfonso Tello Díaz

1 en su calidad de Gerente de la Compañía "DEMACON COMPAÑIA

2 LIMITADA". El compareciente es Ecuatoriano, Ejecutivo,

3 mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en

4 esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-Me-

5 diante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo

6 Primero del cantón Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el doce

7 de septiembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita

8 el diecinueve de septiembre del mismo año, se constituyó

9 "DEMACON COMPAÑIA LIMITADA" con un capital de SEISCIENTOS

10 MIL SUCRES ; DOS.- Mediante escritura pública celebrada

11 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Doctor

12 Juan del Pozo Castrillo el quince de diciembre de mil no-

13 vecientos ochenta y siete, inscrita el dieciocho de enero

14 de mil novecientos ochenta y ocho.- DEMACON COMPAÑIA LI-

15 MITADA aumentó su capital a la suma de UN MILLON DE SUCRES

16 y reformó sus estatutos, integrado de la siguiente manera:

17 NOMBRE DEL SOCIO CAPITAL NUMERO DE PART.

18 JAIME TELLO 948.000 ✓ 948

19 ROSARIO MARZO 50.000 ✓ 50

20 ROQUE TELLO 2.000 ✓ 2

21 TRES.- La Junta General Universal de Socios de la Compa-

22 ñía realizada el siete de marzo de mil novecientos noven-

23 ta y cuatro resolvió elevar el capital social de la Com-

24 pañía a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES y reformar sus

25 Estatutos .- TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el

26 compareciente declara que eleva el capital social de la

27 Compañía a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, lo que sig-

28 nifica un incremento de DOS MILLONES DE SUCRES. El aumento

Quito, 15 de Abril de 1.994

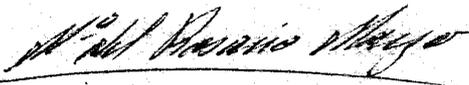
Señor Licenciado
JAIME TELLO DIAZ
Presente.-

De mis consideraciones :

La Junta General Universal de Socios de la Compañía DEMACON CIA. LTDA." celebrada en esta fecha, resolvió designar a Usted para el cargo de Gerente de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, en tal calidad, ejercerá Usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía .

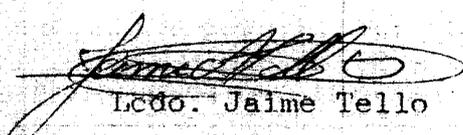
La Compañía se constituyó con fecha 12 de Septiembre de 1.973, y se encuentra inscrita el 19 de Septiembre de 1.973 .

Atentamente,



Sra. Rosario Marzo

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Quito, 15 de abril de 1.994



Lcdo. Jaime Tello

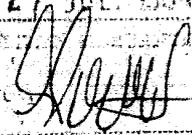


En esta fecha queda inscrita el presente

Acto con el No. 580

de la Compañía DEMACON CIA. LTDA. No. 125

27 JUL 1994



REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA " DEMACON COMPAÑIA LIMITADA "

En la Ciudad de Quito, a los siete dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las quince horas, en las Oficinas de la Compañia, ubicadas en la calle Inglaterra No. 860 y Mariana de Jesús, se renunen los Señores Licenciado Jaime Tello Diaz, Señora Rosario Marzo y Señor Roque Tello Diaz, todos por sus propios derechos y representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañia, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, y con tal propósito proceden en primer termino a elaborar el Orden del Dia, el mismo que es igualmente aprobado por unanimidad y que se tyranscribe a continuación :

- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia, y
- Admisión de un nuevo socio .

Bajo la Presidencia de la Señora Rosario Marzo Martín, y actuando como Secretario el Gerente de la Compañia, licenciado Jaime Tello Diaz se instala la sesión y se pasa a tratar el primer punto del Orden del Dia .

Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañia, Licenciado Tello, quien hace una detallada explicación a la concurrencia sobre el requerimiento legal de proceder con el aumento , así como la necesidad de hacerlo por cuanto la Compañia ha crecido considerablemente . Propone tambien, el Gerente, el aceptar como nueva socia de la Compañia a la Señorita María José Tello Marzo Escuchada la exposición del Señor Licenciado Jaime Tello, los socios resuelven por unanimidad, aceptar a la Señorita María José Tello Marzo como nueva socia de la Compañia, y elevar el capital social de la Compañia en 2'000.000 DE SUACRES. cantidad que agregada al capital ya existente, suma Tres Millones de Suces ; el aumento está íntegramente suscrito y pagado en numerario por el Licenciado Jaime Tello Diaz en la suma de 1'950.000 ----- suces, suma por la cual recibe 1.950 participaciones de un mil suces cada una, y, por la nueva socia Señorita María José Tello Marzo en la suma de Cincuenta Mil Suces, suma por la cual recibe 50 participaciones de un mil suces cada una, puesto que los otros dos socios Señora Rosario Marzo Martín y Roque Tello Diaz renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia para adquirir nuevas participaciones en el presente aumento de capital, quedando entonces el capital social de " DEMACON Cia. Ltda. " integrado de la siguiente manera :

Licen. Jaime Tello Diaz

\$ 2.898.000



Sra. Rosario Marzo Martín	\$	50.000
Srta, María José Tello		50.000
Sr. Roque Tello Diaz		2.000

Los socios aprueban por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Licenciado Jaime Alfonso Tello Diaz para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos .

Como consecuencia de la anterior resolución, los socios resuelven por unanimidad reformar los Artículos Tercero y Cuarto de los Estatutos vigentes de la Compañía, en los siguientes términos :

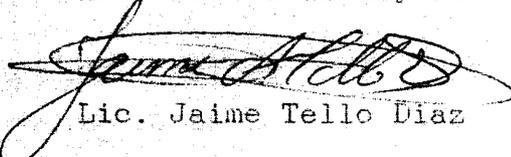
El Artículo Tercero dirá : " DEL CAPITAL .-El capital social de la Compañía es el de Tres Millones de Suces divididos en tres mil participaciones de un mil suces cada una y numeradas del 0001 al 3.000 "

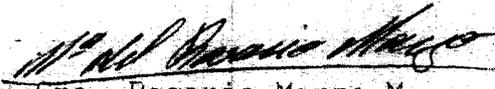
El Artículo Cuarto dirá : " El capital suscrito es pagado por los socios de la siguiente manera :

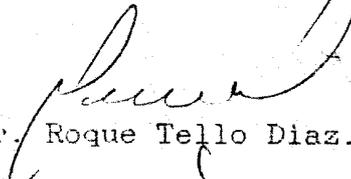
Jaime Tello Diaz	\$ 2.898.000	2.898 participa.
Rosario Marzo	50.000	50 "
María José Tello	50.000	50 "
Roque Tello Diaz	2.000	2 "

Los Certificados de Aportación deberán estar firmados por el Gerente y Presidente de la Compañía y registrados en el Libro respectivo. Por cada participación de un mil suces la Compañía entregará a los socios un Certificado con el caracter de No Negociable .

Por cuanto se ha agotado la Agenda, el Presidente dá por terminada la sesión a las dieciocho horas y concede un receso para la elaboración de la presente Acta. A las dieciocho horas treinta, se reinstala la sesión, se dá lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías .


Lic. Jaime Tello Diaz


Sra. Rosario Marzo M.


Sr. Roque Tello Diaz.

Se otor-



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 gó ante el Notario Titular, doctor Roberto Arregui So
 2 lano, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi car-
 3 go, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFI
 4 CADA, firmada y sellada en Quito a cinco de agosto de
 5 mil novecientos noventa y cuatro.-



6
 7
 8
 9 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO -23- ENCARGADO

10
 11
 12
 13 RAZON: Mediante Resolución N°94.1.1.1.2113-A, de fe-
 14 cha 29 de agosto de 1.994, el Intendente de compa-
 15 ñias de Quito, señor Pablo Ortíz García, aprueba el
 16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la com-
 17 pía denominada "DENACON Cia. Ltda.", la misma que te-
 18 né nota al margen de la matriz respectiva de fecha 27
 19 de julio de 1.994, y con esta fecha.- Quito a prime-
 20 ro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro

21
 22 *Dr. Roberto Arregui Solano*
 23 NOTARIO



28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución

número dos mil ciento trece guión A, del señor Intendente de compañías de Quito, de 29 de agosto de 1994, bajo el número

2285 del Registro Mercantil, tomo 125.- Setomó nota al margen de la inscripción número 2083 del Registro Mercantil, de veinte

de septiembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 2703 y tomo 104.-

Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos

de la compañía "DEMACON CIA. LTDA.", otorgada el 27 de julio

de 1994, ante el notario vigésimo tercero del cantón, Dr. Roberto

Arregui Solano.- Se fijó un extracto signado con el número 1535.

Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto

733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 978

de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo

el número 24868.- Quito, a diez y seis de septiembre de mil

novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR GENERAL
QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 9-1-1-2113, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y nueve de Agosto del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Demacan Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón, el veinte y siete de Julio del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.- Quito, a tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Darío Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
DECIMO PRIMERO DE QUITO